



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Interna

Número:

Referencia: Ateneo Permanente de Derecho Procesal/2023. En el XXXIII° Aniversario en pos de Solidaridad Académica". Dedicado a las Reformas Procesales y a celebrar 1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA".

VISTO:

El expediente EX-2023-01057057- -UNC-ME#FD, por medio del cual la Sra. Profesora Titular de las asignaturas Teoría General del Proceso –“A”- y Derecho Procesal Civil y Comercial "B", Dra. Rosa Avila Paz de Robledo, en su carácter de Directora, informa sobre el **Ateneo Permanente de Derecho Procesal/2023. En el XXXIII° Aniversario en pos de Solidaridad Académica". Dedicado a las Reformas Procesales y a celebrar 1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**.

Que el Ateneo Permanente de Derecho Procesal/2023, ya citado, se realizó el 1 de junio de 2023 en la sede de esta Unidad Académica con modalidad híbrida. Tuvo lugar la Sesión Pública a través de Ingreso por Meet Streaming por el canal oficial de la Facultad de Derecho de UNC en Youtube (en vivo). La labor se realizó sobre el Plan y Programa elaborado por la Profesora Dra. Rosa Avila Paz de Robledo y que fuera presentado conforme EX-2022- 288097-UNC-ME#FD a través de la Mesa virtual de esta Casa. El Ateneo constituye una línea de trabajo extraaulico que representa una propuesta formativa para valorar la Universidad y el Ser Universitario, en el marco de un mensaje fecundo del escudo de la Universidad Nacional de Córdoba, *aggiornado* desde la Abogacía con las tradiciones y nuevas incumbencias de la profesión. Esta labor académica de trabajo destinada a la formación e información de las camadas de alumnos de Derecho Procesal se enmarca en un programa de Derecho Procesal plasmado en la primera década 1991-2000 y segunda década 2001/2010 y en las proyecciones reflexivas entre el periodo 2011/2013, fecha en la cual se celebraron los cuatrocientos años de la UNC (1613/2013).

Es de hacer notar que la labor académica de los Ateneos ha trascendido las aulas de la Facultad de Derecho de la UNC, dado que en los últimos años se ha convertido en una labor Interuniversitaria que se desenvuelve con la participación de los alumnos de las cátedras de Derecho Procesal Civil y Laboral e Instituto de Derecho Procesal del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de la Universidad Nacional de la Rioja.

Los objetivos básicos del Ateneo Permanente de Derecho Procesal/2023, son:

- Estudiar con alegría la doctrina, legislación y jurisprudencia procesal, a los fines que los

alumnos y alumnas realicen: a) EQUIPO DE ESTUDIO deberá elaborar un PowerPoint o un video de modo original y creativo en base al temario del citado Ateneo y, b) PRESENTACIÓN INDIVIDUAL, elaborar una nota a fallo con un power point explicativo. Y además realizar el envío electrónico de los trabajos . Participaron Docentes, adscriptos, Ayudantes alumnos y Alumnos de las citadas cátedras. En este período lectivo 2023 se profundizan las líneas que se venían desarrollando consistentes en incorporar e integrar al Trabajo de Estudio de las Leyes básicas, también el estudio de: las actuales reformas procesales con relación a los procesos civiles -oral y escrito- y con las nuevas estructuras tales como los procesos por audiencia, procesos colectivos, procesos con personas en condiciones de vulnerabilidad, con referencia a las personas con discapacidad y a las de violencia de género, gestión del proceso, nuevas tecnologías e inteligencia artificial, expediente electrónico, amparo, justicia de consumo, Impacto del Código Civil y Comercial de la Nación en las instituciones procesales y mediación electrónica. Leyes, continuamos trabajando la incidencia del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, en el proceso judicial como también mantenemos el tratamiento de las Acordadas y los Acuerdos de nuestro Máximo Tribunal Federal y del T. S. J.Cba., como así también de la utilización de las Páginas Web oficiales, la Ley Nacional 26.695 de Expediente Electrónico Judicial, de los arts. 5 y 6 de la Ley 25506 de Firma Digital y arts.286 a 288 del Código Civil y Comercial de la Nación y en relación a la prestación del servicio de justicia y las garantías judiciales, Ley de Defensa del Consumidor Ley Nacional 24.240 y sus actualizaciones, Ley Micaela, Ley Nacional 27.499, Oficio Judicial Electrónico Acordadas 11/2020, 12/2020 y 15/2020 de la CSJN, e incorporamos a los fines de ampliar el análisis a la Ley Convenio 22172 s/ Comunicaciones entre tribunales de distinta jurisdicción territorial y Acordada del Poder Judicial de Santa Fe 16/02/2016 y Acuerdo Serie “A” del 10/03/2016 TSJ.Cba., Prov. De Córdoba, Ley 10.543 de Mediación y Prov. de Córdoba Ley 10.555 de Procedimiento (oral) modificada por Ley 10855/2023 con el Acuerdo Reglamentario 1799 Serie A del 01/03/2023 con sus Anexos I y II, la notificación electrónica y la subasta judicial electrónica de la Provincia de Córdoba, Prov. de Córdoba Ley de la Provincia de Córdoba 10636, Abogado del Niño, Niña y Adolescente, Provincia de Córdoba, TSJ.Cba., 100 Reglas de Brasilia para el acceso a la justicia de las personas en estado de vulnerabilidad, Brasilia, Brasil 2008 y su Actualización Ecuador 2018. Moción de Valencia y Carta de Jundiaí. Por la comprensión y concretización del Garantismo Procesal en Revista Latinoamericana de Derecho Procesal - Número 10 - Diciembre 2017, IJ Editores, Buenos Aires, 22-12-2017 cita: IJ-XD-860 y la Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos, aprobada el 27 de junio de 1981 en el marco de la XVIII Conferencia de C Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización para la Unidad Africana (OUA), Organización que a partir de 2001 se ha transformado en la Unión Africana (UA). El Análisis de Fallos de jurisprudencia local y nacional vinculada con el art. 8 y 25, Garantías Constitucionales del Pacto de San José de Costas Rica. Aquí nos hemos permitido incorporar a modo de novedad, fallos sobre garantías constitucionales, principios y reglas, jurisprudencia concerniente a la aplicación de las nuevas tecnologías de las ciencias de la información y de la comunicación y de la mediación, arbitraje y los métodos participativos de resolución de conflictos. El temario del Ateneo se detalla a fs.10 a 14, y la nómina de trabajos presentados se mencionan en fs. a 21 a 36 en PPT y/o Video, según IFGRA que se agrega al Orden 2 . Los recursos humanos que participaron fueron: **Directora:** Profesora Dra. Rosa Avila Paz de Robledo. **La Coordinación Académica** estuvo a cargo de los Profesores Magter. Daniel Gandía, Dr. Diego Robledo, Horacio Cabanillas. **Secretarios Académicos:** Profesores Magter. Miguel Robledo y Mario Lescano. En cuanto a la **Comisión Académica** se integra : **Presidente:** Profesora Dra. Rosa Avila Paz de Robledo/ **Profesores:** Adriana J. Almagro, Mario Lescano, Federico Arce; Victor Luna Cáceres; Horacio Cabanillas; Julio Fontaine,; Diego Robledo; Daniel Gandía, Miguel Robledo, Santiago Molina Sandoval, Arturo J. Echenique (H)/ Federico Robledo, Daniela Moyano Escalera, Lucas Farías. **Comité Ejecutivo** se integra con Profesores, Adscriptos, Egresados y Ayudantes alumnos. **Coordinadores Ejecutivos:** Miguel Robledo, Alejandro Heredia, Flavia Lovera, Lucas A. Farías, Emiliano Albarenga; Mariángeles Rodríguez Rosano, Nicolas Gallo Bacile; Daniel Artaza; Victoria Vanrell; Victoria Ibañez, Pablo César Pergolini. **Coordinadores Adscriptos:** Lidia María del Milagro; M. Flavia Lovera;

Emiliano Albarenga; Victoria Ibañez; Lucas Farías; Nicolás Gallo Bacile; Victoria Vanrell; Melisa Vizne Godoy; Maria Soledad Ortiz, Pablo Borettini; José Bernardo Russo, Simón Villada. **Colaboradores Ayudantes Alumnos de las Cátedras de TGP y DPC:** Annie Cristalli; Sofía Formarelli; Carla Bossio; Karina Rueda; Franco Agustín Trombini; Sofía Herrera Quintavalle; Carla Abril Magi; Carolina Maricel Pavan; Carolina Jazmín Weinberg; Luciana Guadalupe San Martín.

En este ATENEO PERMANENTE DE DERECHO PROCESAL/2023, los MÉTODOS aplicados fueron: 1. Método de enseñanza teórica: con el objeto de realizar en el material de estudio de Doctrina, Legislación y Jurisprudencia los necesarios análisis y síntesis jurídicos. 2. Método de enseñanza práctica: mediante la conformación de los equipos de trabajos, con asignación de roles y dentro del marco del trabajo en taller(con role playing). 3. Consulta docente: en la DIRECCIÓN y SEGUIMIENTO en el desarrollo de los trabajos de equipos de alumnos, ayudante alumno y adscriptos. Informa además, se cumplieron las siguientes ACTIVIDADES: Presentación de este ATENEO a cargo de la Prof. Tit. Rosa Angélica Avila Paz de Robledo, quien para ello aplicó una dinámica específica. La conformación de los equipos de trabajo, con la asignación de estas actividades consistentes en Presentación y desarrollo del marco teórico del tema, con indicación de la bibliografía básica y necesaria (doctrina y legislaciones vigentes). Entrega del Material de Trabajo seleccionado por la suscripta y consistente en: - Doctrina, Legislación y Fallos, base del temario ya citado: Búsqueda asignada y estudio del material bibliográfico obtenido. La exposición y debate de dicho material en el Equipo de Trabajo. Análisis y síntesis de los fallos judiciales, base del trabajo. Evaluación interna dentro del Equipo de Estudiantes, Presentaciones individuales y Evaluación inter-equipos en la SESIÓN PÚBLICA DEL ATENEO. TRABAJO EN EL AULA Con el apoyo de un marco teórico básico, hubo un importante trabajo en equipo. También hubo una gran participación de plena excelencia académica. Como apoyo a este ATENEO, se realizaron diversos Talleres (conforme se detalla a fs. a del informe presentado por la docente).

Por último, informa la Profesora Avila Paz de Robledo lo referido a la EVALUACIÓN: Ateneo Permanente de Derecho Procesal/2023. En el XXXIII° Aniversario en pos de "Solidaridad Académica" Dedicado a las Reformas Procesales y a celebrar 1983/2023 - 40 años de Democracia - con Modalidad Virtual y con transmisión en vivo por redes sociales, hubo una Exposición oral de los Trabajos en Equipos, que se caracterizó por la creatividad y claridad de los aportes dados, todos ellos en un marco de excelencia. En esta SESIÓN FINAL hubo una importante asistencia permanente durante todo el desarrollo de la misma.

El Ateneo se dirige a los alumnos principalmente que cursan las asignaturas Derecho Procesal Civil y Teoría General del Proceso, como asimismo de cualquier universidad argentina. Esta labor académica tiene carácter gratuito para todos los que participan en la misma, docentes, adscriptos, ayudantes alumnos y alumnos y exalumnos de la UNC y cualquier universidad argentina.

En cuanto a los premios y distinciones se distribuyen en las siguientes categorías estudiantes, alumnos, alumnos/as, becarios/as-adscriptos-graduados-docentes en formación.

Presentaciones con modalidades:Glosario, power point, producciones multimedia (videos).

Asimismo se establecieron distinciones y premios : A 1. Premios y menciones individuales: Primer premio, segundo premio, tercer premio, única mención de mérito, única mención de honor. Virtual A 2. Premios y menciones de Equipo de Estudio. Primer Premio, segundo premio, tercer premio, única mención de mérito, única mención de honor.

Se informa como **Primer Premio Individual de Docentes en TGP Producción Multimedia.** Video institucional en el marco del citado Ateneo Permanente de Derecho Procesal 2023

referido a celebrar el XXXIII Aniversario del Ateneo Permanente de Derecho Procesal, de autoría del Prof. Dr. Diego Robledo. **Primer Premio Individual de Ayudante Alumno/a en TGP** Mesa N° 6 “Acceso a la Justicia” de Teoría General del Proceso. Coordinador Victor Luna Cáceres. Defensa Individual N° 26 TGP “Razonamiento probatorio”. Docente Coordinador. Diego Robledo. Ayudante alumna: Yacanto Agostina Giuliana. **Primer Premio Equipo de Alumnos/as de TGP.** Mesa N° 1”Democracia” de Teoría General del Proceso. Coordinadora: Profesora Esp. Adriana Almagro. **Defensa N° 1 TGP “Argentina”** Prof. Dra. Avila Paz de Robledo Coordinadora Docente Daniela Moyano Escalera. Grupo 6: Integrantes: Freytes Guadalupe; Garcia Agostina Elizabeth; Garcia Ondjian Facundo Nazareno; Vasallo Estefano; Ortiz Juan Antonio; Mancilla Rafael; Fernández Bustos María Noelia; Franco Arzamendia Nébulas Ariadna; González Lujan Brisa Abril. **Defensa N° 2 TGP “Expediente Electrónico”** Coordinador Docente: Adriana Almagro. Estudiantes: Bessone Unrein Martina; Cisterna Gianella Aldana; Canto Sofía. **Defensa N° 3 TGP “Expediente electrónico, independencia del Poder Judicial, Inteligencia Artificial y proceso judicial”** Prof. Victor Luna Cáceres. Coordinador. Ayudante alumna Luciana Guadalupe San Martín. Integrantes: Cristian Andrade; Candela Aybar; Matías Agustín Llamas Acosta; Rodrigo Jesús Monserrat y Nicolás Sebastián Rosales. **Defensa N°4 TGP “Ley Convenio 22.172”** Prof. Dra Avila Paz de Robledo. Integrantes: Candela Mailen LLampa; Pablo Benjamín Calvente; Edgardo Osacar Arrieta; Victor Alejandro Gudiño; Federico Morillo; Joel Ariel Dulce Juncos; Rocío Belén Montenegro; Axel Gómez Avila y Juan Laberti. **Defensa N° 5 TGP “Mediación”** Prof. Dra. Avila Paz de Robledo. Integrantes: Hernández Franco Exequiel; Albarracín Raul Ramón; Quiroga Juan Facundo; Millapan Zalazar Ezequiel Agustín Alfredo; Escudero Corvalán Lourdes; Figueroa Lahore Belén, García Sayago Santiago; Bautista Delfino Lamberti Juan; Alvizo Darío Joaquín; Centeno Camila; Brisa de Los Angeles Franceschinis. **Defensa N° 6 TGP” Acceso a la Justicia de Personales en condiciones de vulnerabilidad y el razonamiento jurídico”** Coordinador Prof. Diego Robledo. Integrantes: Piscitello Giuliano; Orellano Trinidad; Ivan Carotti; Candelaria Corbella; Valdez Tomás. **Defensa N° 7 TGP” Métodos participativos de resolución de conflictos y razonamiento jurídico”** en el aula. Coordinador docente Diego Robledo. Integrantes: Arguello Benvenuto, Nahuel; Ferreyra Melania; Tejada Gras, Maximiliano Alejandro; Juárez Camila; Martínez, Desiré Anahí; Medina, Mariana Anahí. **Mesa N° 2”40 años de la Democracia” de Teoría General del Proceso. Coordinador Prof. Federico Arce. Defensa N° 8 Teoría General del Proceso “Consumidores Hipervulnerables”** prof. Dra. Rosa Avila Paz de Robledo. Integrantes: Gobetto Martina; Canales Claudia; Calderón Daina; Miño Reynoso Mariela; Mussin Alberto; Boianelli Sabina. **Defensa N° 8 bis Teoría General del Proceso “Juicio Por Jurados”** Coordinador. Prof. Dr. Federico Arce. Integrantes: Ashur Sofía; Esbry Francisco; Herrera, Rodrigo José María; Silvestro Prescila; Toro Luisina. **Defensa N° 9 Teoría General del Proceso “Fundamentos de la Sentencia”.** Prof. Dra. Avila Paz de Robledo. Coordinadora adscripta: Victoria Andrea Vanrell. Integrantes: Fiorella Mara Balquinta. Julieta Cainero Valentina; Camila Herrera; Tomás Mantellán Morilla; Ericka Márquez y Bárbara Vilca. **Defensa N° 10 Teoría General del Proceso “Ley Justina” 27.447”.** Docente Horacio Cabanillas. Coordinador Ayudante Alumno: Carolina Jazmín Weinberger. Integrantes: Alionzo Felauto Facundo Salvador; Juan Pablo Martinatti; Ordoñez Meyar María Celeste. Ilan Naim Hadad; Camila Castellanos; Cristina Laura Irusta; Federico Agustín Mones Ruiz; Lucas Avila. **Defensa N° 11 Teoría General del Proceso “Retórica y argumentación del abogado en el proceso oral”** Coordinador Prof. DR. Diego Robledo. Estudiantes: Ahumada Melina; Cejas Victoria Celeste; Dantas Agostina Celeste; Tigero Bernardo; Tisera Jonathan; Weiss Matías. **Mesa N° 3 “Igualdad” Teoría General del Proceso. Coordinador: Prof. Esp. Lucas Farías. Defensa N° 12 Teoría General del Proceso “ Vos, porque proceso vas? Prof. Dra. Rosa Avila Paz de Robledo Grupo 2 Coordinador docente Daniela Moyano Escalera. Integrantes: Castro David; Pérez Florencia; Ladu Giuliana; Macías Aylene; Barrionuevo Martina; Ledo María Alejandra; Borrás Macarena Pilar; Meneghetti Serena; Contreras Shani Ivette. Defensa N° 13 Teoría General del Proceso. “Que entendemos por Proceso Judicial”** Prof. Victor Luna Cáceres. Integrantes: Luciana Guadalupe San Martín; Matías Avila; Lucrecia Bastitic; Camila Cáceres; Santiago Montiel; Luciana Pitteri y Iara Ramírez. **Mesa N° 4 “Justicia”de Teoría General del Proceso. Coordinador Prof. Horacio Cabanillas.**

Defensa N° 16 Teoría General del Proceso “100 Reglas de Acceso a la Justicia de personas en condiciones de vulnerabilidad” Prof. Dra. Avila Paz de Robledo. Coordinadora adscripta Victoria Andrea Vanrell. Integrantes: Martina Salomé Peralta. Isabella Mina. Olver Plaza Herman. María de las Mercedes García. Tomás Martín. Valentín Alancay. Agustín Alberto Moreno. María Rosa Giuliani. Defensa N° 17 Teoría General del Proceso “Competencia dentro del marco de la ley 8465” Prof. Dra. Avila Paz de Robledo. Coord. Adscripto. Pablo César Pergolini. Integrantes: Milagros Abigail Monge. Martina Biga. Mora Salomón. María Sanchez del Toro. Ana Magdalena Angulo. Alejo Tomás Paes. Paula Claá. Ambort María Emilia. Iñaki Villamor Beltrán. Defensa N° 19 Teoría General del Proceso “¿Cómo motiva un juez su sentencia?” coordinador docente Diego Robledo. Integrantes: Hernández Milagros Abril. Del Río Sofía Nerea. Pagano Gonzalo Luis. Brito Sol Valentina. Bauducco Felipe. Defensa N° 20 Teoría General del Proceso “Juntos por la Paz: Mediación y Justicia en el Derecho Procesal Comparado”- estudiantes de Intercambio Rottary. Coordinador Docente Diego Robledo. Lucie Happaerts –(Bélgica). Velia Racz (Alemania) Johanne Bayiha (Suiza) Erwan Agesne (Francia) Finn Hothuis (Alemania) Nathan Mcdermott (EE UU) Juliette Rioux (Francia) ella Dillenbourg (Belgica). Mesa N°5 “Debido Proceso” de Teoría General del Proceso. Coordinadora prof. Daniela Moyano Escalera. Defensa N° 21 Teoría General del Proceso “Nueva tecnologías Aplicadas al proceso Judicial: expediente electrónico”. Prof. Dra. Avila Paz de Robledo. Docente Coordinador Daniela Moyano Escalera. Coordinador Adscripto Nicolás Gallo. Integrantes: Valentina Diego. Gastón Izquierdo. David Romero. Karen Peralta. Cecilia Mola. Carolina Zelarayan. Antonella Sosa. Mesa N° 6 “Acceso a la Justicia” de Teoría General del Proceso. Coordinador Prof. Victor Luna Cáceres. Defensa N° 23 de Teoría General del Proceso “Retórica y Argumentación del abogado en el Proceso Oral” Coordinador docente Diego Robledo. Integrantes: Cabral Daniel. Cuello Juan Ignacio. Emmesker Kiara Vanina. Flores Chuquimago Milagros Anahí. Narella Murúa Amaya Damiana. Sánchez Guadalupe Antonella. Defensa N°24 Teoría General del Proceso “Motivación de la Sentencia Judicial” Coordinación Docente: diego Robledo. Integrantes Echaniz Luisana. Nanzer Rivata, Celeste. Aguiló Agustina. Fauda Genaro. Peña Brandon. Toloza Valentino. **Segundo Premio Equipo de alumnos/as Teoría General del Proceso.** Mesa N° 4 “Justicia” de Teoría General del Proceso. Coordinador Prof. Horacio Cabanillas. Defensa N° 18 Teoría General del Proceso “Ley Convenio 22.172” prof. Cabanillas Integrantes: Cayata marcela Cecilia. Maldonado Sabrina Guadalupe. Nievas Victoria Anahí. Quinteros Magalí. Romero Daina Elizabeth. **Tercer Premio en Equipo de Alumnos/as “Acceso a Justicia” de Teoría General del Proceso.** Mesa N° 6 “Acceso a la Justicia” de Teoría General del Proceso Coordinador Prof. Victor Luna Cáceres. Defensa N° 25 Teoría General del Proceso. “Las políticas sociales contra la violencia de género” Coordinador docente Diego Robledo. Coordinador Ayudante alumna Agustina Yacanto. Andruchow Ivana Irupe. Maino Gastón Alberto. Ortiz María angelina. Quevedo Daiana Marianela. Ramirez Florencia Tatiana. **Unica mención de mérito en equipo de alumnos/as TGP.** Mesa N° 5 “Debido Proceso” de Teoría General del Proceso Coordinadora Prof. Daniela Moyano Escalera. Defensa N° 22 Teoría General del Proceso “Que herramientas utiliza un Juez para llegar a la sentencia? El detrás de escena de la sentencia judicial” Coordinador Prof. Dr. Diego Robledo. Integrantes: Edgar Morín. Cuesta Garcia Delfina. Pastore Guillermina. Galarza Amparo. Vélez Valentina. **Unica mención de honor en equipo de alumnos/as Teoría General del Proceso** Mesa N° 3 “Igualdad” de Teoría General del Proceso. Coordinador Prof. Lucas Farías Defensa N° 14 Teoría General del Proceso “Ley Convenio 22172” prof. Horacio Cabanillas. Ayte Alumna carolina Maricel Pavan. Integrantes: Delfina Manelli. Soledad Aisama. **Derecho Procesal Civil 1° Equipo de alumnos/as de Derecho Procesal Civil.** Mesa N° 1 “República “de Derecho Procesal Civil y Comercial. Coordinador Prof. Mario Lescano. Defensa N° 1 Derecho Procesal Civil y Comercial.”Avances Tecnológicos en el Proceso Judicial” Prof. Dra Rosa avila paz de Robledo. Integrantes. Santillán Giménez, Agustina Liliana. Ledsma.LiH Uen. Peñaloza Lis Alejandra. García Melina. Sucheki Santiago. Brizio Mateo. Defensa N°2 Derecho Procesal Civil y Comercial. “la Inteligencia artificial en el proceso judicial” prof. Dra Rosa Avila Paz de Robledo Integrantes: Ignacio Moyano. Carolina Méndez. Camila Bazán Lionela Fabla torres. Romina Gutierrez. Walter Frontera. Defensa N° 3

de Derecho Procesal Civil y Comercial. “Inteligencia Artificial, alegatos y sentencia” Coordinador docente Daniel Gandía. Integrantes: Zarate Francisco. Claudio Marino. Ariana Andrada. Bergero Mía. Defensa N° 4 de Derecho Procesal Civil y Comercial. Coordinador profesor. Miguel Robledo. Integrantes: Lema Belén. Olmos Constanza. Ordoñez Lautaro. Perona Pablo Andrés. Repice Ignacio. Rojas Colazo Karen Yasmín. Mesa N° 2 “Libertad” de Derecho Procesal Civil y Comercial. Coordinadora Prof. Esp. Adriana Almagro. Defensa N° 5 Derecho Procesal Civil y Comercial. “Ley de mediación y conciliación nacional 26589” Dra. Rosa avila paz de Robledo. Coordinadoras adscriptas. Flavia Lovera y Victoria Ibañez. Integrantes. Lola Decara. Milagros Dubois. María Eugenia Juncos. Jesica Ledesma. Fiamma Mazzola. Martina Medina. Defensa N° 6 Derecho Procesal Civil y Comercial. “Arbitraje y Medios alternativos de Resolución de Conflictos” Prof. Adj. Mario Lescano. Coordinador adscripto Bernardo Russo. Integrantes: Actis Maria Victoria. Gutierrez Ana. Menéndez Cardelino Lucía. Rosales Valentina. Rossi Diorio Augusto Valentino. Terechovich Thelma Alexandra. Defensa N° 6 Bis Derecho Procesal Civil y Comercial. “Ley Provincial 10.636, abogado del N.N.A”. Coordinador docente Daniel Gandía. Integrantes Alfonso Sofía Martina. Brájeda Gabriela. Caruana Valentina. Castillo Aguirre Sofía. De la Barrera Juan. Ferrari Catalina. Peralta Guiliana. Villacorta Mónica. Mesa N° 3 “Defensa en Juicio” Derecho Procesal Civil y Comercial. Coordinador prof. Magister Daniel Gandía. Defensa N° 7 Derecho Procesal Civil y Comercial “Ley Nacional de Mediación” prof. Dra. avila Paz de Robledo. Coordinadora adscripta. Karina Rueda. Integrantes: Florecia Stanic. Daiana Santi. Agustina Cabanillas. Defensa N° 8 Derecho Procesal Civil y Comercial. “Ley 10.555 de la Provincia de Córdoba” prof. Dra. Avila Paz de Rbledo. Coordinadora adscripta: Carla Bosio. Integrantes: Ignacio Vega. Alvaro Benedetto. Tamara Iriarte. Catalina Benitez. Almendra Espinoza. Sofia Silenzi. Ayelén Solica. Cristian Juarez. Defensa N° 9 Derecho Procesal Civil y Comercial. “Inteligencia artificial”. Coordinador docente Daniel Gandía. Gianni Antonella. Rosas Denisse. Cabral Sofía. Salas Carlota. Nahuel Peralta. Mesa N° 4 “Tutela Judicial Efectiva” Derecho Procesal Civil y Comercial Coordinador Prof. Julio Fontaine Defensa N° 10 Derecho Procesal Civil y Comercial “Garantías Procesales en el fallo Furlan vs. Argentina” Prof. Dra. Avila Paz de Robledo. Coordinador adscriptos Lucas Antonio Farías y Emiliano Albarenga. Integrantes: Aguirre Julieta Camila. Demin Yamila Valentina. Mayorga Mariquena. Ferreyra Carina. Trovato Julieta. Diez Brenda. Rivero Rossini. Micaela Agostina. Mesa N° 6 “Independencia del Poder Judicial” Derecho Procesal Civil y Comercial Coordinador docente: Prof. Esp. Santiago Molina Sandoval. Defensa N° 18 Derecho Procesal Civil y Comercial “Personas en condiciones de vulnerabilidad” Prof. Dra. Avila Paz de Robledo. Integrantes Artaza Romina Vanesa. Baggini Daniel. Cerón Malca Agustina. Diaz María del Rosario. Montoya Karina. Oliva Erica. Defensa N° 20 Derecho Procesal Civil y Comercial “Mediación” Coordinador docente Arturo Echenique. Integrantes: Fonseca Pizatti Alejandra. Ireizo Tomás Augusto. Maradona Guadalupe. Navarro Scieppaquercia María Clara. Pizzo Valentina. Supaga Coll Tomás Feliciano. Defensa N° 25 Derecho Procesal Civil y Comercial “Inteligencia Artificial en el proceso judicial” prof. Dra Avila Paz de Robledo. Coordinadores: Lucas Farías y Annie Cristalli. Integrantes: Luciano Pagni. Jimena Caballero. Lujan Bodrito. **Segundo Premio en Equipo de alumnos/as Derecho Procesal Civil y Comercial**. Mesa N° 4 “Tutela Judicial Efectiva” Derecho Procesal Civil y Comercial. Coordinador Prof. Julio L. Fontaine. Defensa N° 11 Derecho Procesal Civil y Comercial “Mediación On Line” Prof. Adj. Mario Lescano. Coordinador adscripto: Simón Luis Villada. Integrantes: Lourdes Rodriguez Smillovich. Donella Froia Lago. Lucia Tita. Florencia Conte. Defensa N° 13 Derecho Procesal Civil y Comercial “Ley Provincial de Córdoba de mediación 10543 en relación a la mediación electrónica” Prof. Adj. Mario Lescano. Coordinador adscripto José Bernardo Russo Coniglio. Integrantes: Victor Orlando Alarcón. Stefani Michelli Parez. Belén Rocío Chorolque Lamas. Valeria Morales Mayorga. Pedro Tomás Lambert. Defensa N° 14 Derecho Procesal Civil y Comercial “Acceso a la Jutsicia de personas con discapacidad” Docente. Arturo Echenique(H). Integrantes: Arrachea Paula. Maria Gracia Frontera. Villarroel Virginia. Montero Agustina. Vazquez Etel Carolina. Miranda Vignolo. Signorelli Sofía. Mesa N° 5 “Derecho al Recurso” Derecho Procesal Civil y Comercial. Coordinador Docente. Arturo Echenique(H). Defensa N° 15 Docente. Arturo Echenique(H). “Fallo Corte Suprema de Justicia

de la Nación Romero Cacharane, H A. s/ ejecución penal”, Rto 9/3/03 prof. Dra. Avila Paz de Robledo. Integrantes: Emanuel Silva. Fatima Aymara Caliva Amado. Defensa N° 16 “Expediente Electrónico. Docente. Mario Lescano. Adscripto Simón Luis Villada. Integrantes: adscripto Simón Luis Villada. Agasi Antonella Belén. Fernández Ludmila Eleonora. Idiarte Julieta. Tomassi Eduardo. Zlachevsky Tiziana. Defensa N° 17 Derecho Procesal Civil y Comercial “Nota a fallo “Crucianelli Fernando y otro c/ Provincia de Córdoba Prueba pericial y su valoración “ Coordinador Docente. Santiago Molina Sandoval. Integrantes: Agustín Díaz Balis. María Inés Pioli. Lizy Ili Flores. Paula Andrea Cavarra. Ricardo Edgar Pérez. Rodolfo Ferrazano. Mesa N° 6 “Independencia del Poder Judicial” Derecho Procesal Civil y Comercial Coordinador docente Prof. Santiago Molina Sandoval. Defensa N° 19 Derecho Procesal Civil y Comercial “Inteligencia artificial y proceso judicial” Prof. Mario Lescano. Coordinadora adscripta: melisa Vizne Godoy. Integrantes: Gabriela Iralde. Carolina Pavan . Franco Chungara. Severina Mammana. Defensa N° 21 Derecho Procesal Civil y Comercial “Inadmisibilidad Testimonial T.S.J 2001 “Antonelli c/ Bergana, Rexc. Directo” Coordinador Docente Santiago Molina Sandoval. Integrantes: Ludmila Nuñez. Natalia Luján. Valeria Brizuela. Martina Soloa. Natalia Galán. Defensa N° 22 Derecho Procesal Civil y Comercial “Expediente judicial Electrónico” Prof. Adj. Mario Lescano. Coordinadora Adscripta María Soledad Ortiz. Integrantes: Di Vincenzo Ornella. Beccaria Mateo. Montero Ehdad Ana Laura. Beatriz Galletto. Fagiano Viviana Lorena. Arrieta Lorena. Defensa N° 23 Derecho Procesal Civil y Comercial. “Arbitraje” Coordinador docente Daniel Gandía. Integrantes Camejo Herrera Martina. Ceaglio Ross Luciano. Romero Gabriela. Leiva Yohana Marina. Moreno Lucas. Defensa N° 26 Derecho Procesal Civil y Comercial “Mediación On Line” Coordinador Docente Daniel Gandia. Integrantes: Dominguez Agostina. Estrada María Magalí. Gentile Fiamma Araceli. Godoy Morales Julieta. Gonzalez Moreira María Fernanda. Monros Juan Ignacio. Rezuc Amira. Ruiz Luz. Torres Carla Viviana. Mesa “Constitución y Proceso Judicial” de adscriptos/as de Teoría General del Proceso y Derecho Procesal Civil y Comercial Coordinadores Prof. Dr. Miguel Robledo y Dr. Federico Robledo. Defensa N° 24 Derecho Procesal Civil y Comercial. “Amparo colectivo. Analisis del fallo “Abarca, Walter J y Ot. c/ Estado Nacional, Ministerio de Energía y Minería y otro s/ Amparo”. Categoría adscripto Derecho Procesal Civil y Comercial. Ab. Lucas Antonio Farias.

CONSIDERANDO:

Que el curso mantiene los objetivos fijados en la ordenanza de creación de los Departamento de Coordinación Docente y se cumplió conforme la planificación presentada.

La metodología propuesta, contribuye a la elevación del nivel académico de sus destinatarios, permitiendo la aplicación de conocimientos teóricos a situaciones prácticas, lo cual facilita la adquisición de habilidades para el razonamiento lógico-jurídico.

Que el Ateneo Permanente, ha sido declarado de interés general por RD-2023-447-E-UNC-DEC#FD.

Por todo ello y lo dispuesto por el art. 05 párrafo 4 de la Ord. HCD 01/88,

LA SRA.DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL PRÁCTICA PROFESIONAL

RESUELVE

Art. 1°: Dar por aprobada la actividad cumplida en el **Ateneo Permanente de Derecho Procesal/2023. En el XXXIII° Aniversario en pos de Solidaridad Académica" Dedicado a las Reformas Procesales y a celebrar 1983/2023 - 40 años de Democracia** a cargo de la Sra. Profesora Titular de la Cátedra "A" de Teoría General del Proceso y Cátedra "B" de Derecho Procesal Civil y Comercial, Dra. Rosa Angélica Ávila Paz de Robledo realizado el 1 de junio de

2023, de 13 a 22 hs.

Art. 2º: Dar por aprobada la actividad cumplida por **la Coordinación Académica** a cargo de los Profesores Magter. Daniel Gandía, Dr. Diego Robledo, Horacio Cabanillas. **Secretarios Académicos:** Profesores Magter Miguel Robledo y Mario Lescano. En cuanto a la **Comisión Académica** se integra: **Presidente:** Profesora Dra. Rosa Avila Paz de Robledo/ **Profesores:** Adriana J. Almagro, Mario Lescano, Federico Arce; Victor Luna Cáceres; Horacio Cabanillas; Julio Fontaine; Diego Robledo; Daniel Gandía, , Miguel Robledo, Santiago Molina Sandoval, Arturo J. Echenique (H)/ Federico Robledo. Daniela Moyano Escalera. **Comité Ejecutivo** se integra con Profesores, Adscriptos, Egresados y Ayudantes alumnos. **Coordinadores Ejecutivos:** Miguel Robledo, Alejandro Heredia, Flavia Lovera, Lucas A. Farías, Emiliano Albarenga; Mariangeles Rodriguez Rosano, Nicolas Gallo Bacile; Daniel Artaza; Victoria Vanrell; Victoria Ibañez, Pablo César Pergolini. **Coordinadores Adscriptos:** Lidia María del Milagro; M. Flavia Lovera; Emiliano Albarenga; Victoria Ibañez; Lucas Farías; Nicolás Gallo Bacile; Victoria Vanrell; Melisa Vizne Godoy; Maria Soledad Ortiz, Pablo Borettini; José Bernardo Russo, Simón Villada.

Art. 3º: Dar por aprobada la actividad cumplida a **Colaboradores Ayudantes Alumnos de las Cátedras de TGP y DPC:** Annie Cristalli; Sofía Formarelli; Carla Bossio; Karina Rueda; Franco Agustín Trombini; Sofía Herrera Quintavalle; Carla Abril Magi; Carolina Maricel Pavan; Carolina Jazmín Weinberg; Luciana Guadalupe San Martin.

Art. 4º: Premios y Distinciones. Conforme lo informa la profesora Directora transcripto en el Y VISTO, supra a cuya nómina se remite, todo conforme a lo informado en el orden 2 que se adjunta mediante archivo embebido.

Art. 5º: Alentar y felicitar a la Sra. Profesora Dra. Rosa Avila Paz de Robledo a continuar con la labor mencionada en beneficio académico de este Departamento de Derecho Procesal y Practica Profesional y de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º: Protocolícese, hágase saber y dese copia.